



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res. CD ECO N° 053/25
Expte. N° 6839/23
Salta, 14 de marzo de 2.025

Visto: la presentación mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, Cra. Dina Yanet Sardina, solicita la aprobación de su proyecto de trabajo final sobre el tema "ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO, EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS"; y,

Considerando:

Que la alumna registra aprobados todos los módulos de la carrera, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final de la carrera, obrando a fs. 157 el Estado Curricular.

Que la presentación efectuada desde fs. 138 a 154 se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO N° 017/16 y modificatoria Res. CD ECO N° 462/19- Plan de Estudio – ANEXO II, art 26: "El maestrando cuenta con un plazo de dos (2) años para presentar la Tesis en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis y del director propuesto. Este plazo podrá prorrogarse por un (1) año mediante informe fundado del director y por única vez".

Que a fs. 2 y 3, el Mg. Diego Néstor Solano y la Mg. Rosana Irene Zanini quienes prestan conformidad para actuar como Director y Co-Directora respectivamente del trabajo final propuesto.

Que el Comité Académico de la carrera emite el Acta N° 6 obrante de fs 155 a 156.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 158 y 159.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/2025 celebrada de manera presencial el día 11.03.25, aprobó el dictamen N° 05/25 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título tema "ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO, EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS", presentado por la Cra. Dina Yanet Sardina, DNI N°: 18.856.654, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res. CD ECO N° 053/25
Expte. N° 6839/23

ARTICULO 2°.- Designar el Mg. Diego Néstor Solano y la Mg. Rosana Irene Zanini quienes prestan conformidad para actuar como Director y Co-Directora respectivamente del trabajo final propuesto.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Cra. Dina Yanet Sardina, Mg. Diego Néstor Solano y la Mg. Rosana Irene Zanini, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

melg/crlg

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa